



**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
PARA PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS**

Bogotá, Marzo 2021

Presentamos el Código de Ética y Conducta para Proveedores, contratistas y grupos de interés de **LITOPRINT S.A.**, con el objetivo de proporcionar los lineamientos principales en las relaciones contractuales entre las partes.

Nuestros principios, valores y mejores prácticas deben ser aplicadas en las operaciones diarias de todos nuestros proveedores y contratistas.

Por esta razón nos corresponde entre las partes asegurarnos que esta conducta sea siempre cumplida y respetada.

Como consecuencia, en este documento compartimos los valores y principios que nos guían en la construcción de alianzas de beneficio mutuo.

Los proveedores de **LITOPRINT S.A.**, son organizaciones independientes, juegan un papel importante en la cadena de valor de **LITOPRINT S.A.**

Este es el motivo, para que **LITOPRINT S.A.** promueva, incentive y espere que sus proveedores adopten pautas de conducta consistentes con el Código de Ética y Conducta de la compañía, estará disponible en la página web www.litoprint.com.co como “Código de Ética y Conducta de Proveedores” documento que va orientado a un beneficio recíproco y establece los requisitos mínimos en función de los cuales la Compañía espera que sus proveedores actúen.

LITOPRINT S.A. considera que este Código articula las pautas de comportamiento, y se espera que los directivos de nuestros Proveedores guíen con su ejemplo y apoyen una cultura corporativa que promueva estos valores y evalúe el desempeño respecto a ellos.

Los temas tratados en el presente documento están destinados a servir los intereses de todas las partes involucradas.

Si tiene alguna sugerencia para mejorar nuestras relaciones, favor envíenos un correo a compras@litoprint.com.co; recursohumano@litoprint.com.co.

Nuestra Misión

Cubrir las necesidades en la producción de empaques y presentación de los productos de nuestros clientes mediante la fabricación, distribución y exportación de cajas plegadizas, etiquetas e impresos, utilizando tecnología avanzada para cumplir los más exigentes estándares de calidad, cuidando el medio ambiente con productos ecológicos, buscando el desarrollo y proyección internacional de la empresa y sus colaboradores, mediante el mejoramiento continuo y el trabajo en equipo.

Nuestra Visión

Litoprint S.A. deberá ser la mejor organización de la industria gráfica en Colombia y Latinoamérica en la fabricación de cajas plegadizas, etiquetas e impresos cumpliendo con los estándares requeridos por nuestro mercado.

Nuestros Valores basándonos en nuestros 4 acuerdos

1. **Respeto:** Promovemos el desarrollo integral del empleado, basándonos en un buen trato sin discriminación, por su forma de vida y sus decisiones, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o irrespeten a los demás.
2. **Integridad:** Actuamos de manera correcta, responsable y prudente en nuestro comportamiento con los demás y el uso eficiente de los recursos de la empresa:
 - Sé impecable con la palabra
 - No tomes nada en forma personal
 - No adivines ni supongas
 - Haz siempre lo mejor que puedas
3. **Honestidad:** Nos comportamos y expresamos con coherencia nuestras opiniones y acciones siempre siendo sinceros al hablar y actuar con los demás.
4. **Compromiso:** Buscamos siempre desarrollar nuestras funciones dentro del plazo estipulado por medio de la buena disposición física, emocional e intelectual con el propósito de dar cumplimiento a nuestros objetivos.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PARTES INTERESADAS

En el cumplimiento de la legislación, contratos y lineamientos, todos los proveedores y contratistas de **LITOPRINT S.A.** deben cumplir debidamente con todas las normas legales y regulatorias vigentes en el país y donde realicen sus operaciones.

Los proveedores deben cumplir con las obligaciones contractuales acordadas entre las partes, así como cumplir con este Código de ética durante todo el periodo de duración de la relación comercial.

Acuerdos, Tratados y Convenciones

LITOPRINT S.A., invita a sus proveedores a actuar de acuerdo con los pactos, acuerdos, tratados y convenciones internacionales aplicables a sus actividades. Estos incluyen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Nuestros proveedores también deberían difundir esta acción en

su cadena de valor.

Relaciones Transparentes e Información Veraz

La integridad es uno de los valores de **LITOPRINT S.A.**, por lo cual solicitamos a nuestros proveedores lo siguiente:

Actuar de manera positiva, con objetividad, honestidad, dignidad, respeto, transparencia, lealtad, respeto mutuo y colaboración;

Dar fe de la veracidad de cualquier información proporcionada a Litoprint S.A., referente a la legislación actual, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad.

Proporcionar información clara y transparente a Litoprint S.A., durante la negociación de contratos sin distorsionar cifras que se reflejarán en los informes de administración de **LITOPRINT S.A.** o en sus estados financieros, siempre formalizando la comunicación de información importante por escrito.

Comportamiento Ético y Medidas contra el Soborno, la Corrupción y el Conflicto de Intereses

Los proveedores deben mantener en todo momento un comportamiento ético que les permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual.

El Proveedor deberá realizar la debida diligencia que establezca mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción, extorsión, fijación de precios y/o comportamiento contrario a la competencia.

Esto implica, de manera no exhaustiva no realizar, ofrecer, ni aceptar, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona.

No realizar, ofrecer, ni aceptar pagos de facilitación o agilización de trámites, consistentes en pagos o compras con **LITOPRINT S.A.**

El proveedor no realizará, ofrecerá o aceptará con causa en la compra ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio de cualquier persona con el fin de obtener o mantener cualquier negocio o ventaja para sí.

No realizar, ofrecer, ni aceptar pagos en metálico que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la transacción, pagos realizados mediante cheques al portador o a terceras personas.

Evitar pagos realizados a/o por terceros no mencionados en el contrato, pedido o acuerdo correspondiente, pagos extraordinarios no previstos en los acuerdos o contratos, y pagos tramitados por vía de urgencia.

No recibir pagos o cargos en una cuenta que no sea la cuenta habitual de transacciones con **LITOPRINT S.A.**, siempre que se desconozca el destino de los fondos transferidos. **LITOPRINT S.A.** espera que los Proveedores y sus respectivos empleados no participen en actividades externas, incluidos los intereses comerciales.

LITOPRINT S.A. no tolera entrega de obsequios, regalos o viajes directa o indirectamente a colaboradores de **LITOPRINT S.A.**,

Los empleados, subcontratistas, agentes o afiliados de los proveedores deben actuar de manera imparcial, razonable y deben evitar conflictos de interés en los negocios que se realicen con la empresa o en nombre de ella.

Abuso de Autoridad / Acoso

No toleramos prácticas comerciales coercitivas para obtener ventajas o cualquier tipo de acoso o bullying sexual, racial, político o religioso.

Secreto y Confidencialidad de la Información

Las personas no deberán divulgar información confidencial y estratégica o usarla para su beneficio propio o beneficio de terceras personas.

Derechos Humanos

Los proveedores deben respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluidos, pero no limitados a: - La Carta Internacional de los Derechos Humanos - Los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios de Derechos Fundamentales en el Trabajo y los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte del Proveedor exige que él mismo evite que sus propias actividades provoquen o contribuyan a provocar infracciones sobre los derechos humanos y hagan frente a sus consecuencias cuando se produzcan, así como que traten de prevenir o mitigar infracciones sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus propios proveedores.

De manera no exhaustiva, la responsabilidad de garantizar el respeto a los derechos humanos implica para el proveedor mantener con sus empleados unas prácticas laborales coherentes con la normativa internacional. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso.

LITOPRINT S.A., se preocupa por el bienestar y la seguridad de todos los involucrados en nuestras actividades de negocio. Por lo tanto, invitamos a nuestros proveedores que contribuyan con este compromiso y entre las partes logremos la excelencia en las prácticas y resultados de bienestar, salud y seguridad de los que hacen parte de nuestras actividades

Cuando se proporcionan servicios en las instalaciones de **LITOPRINT S.A.**, tales como mantenimiento de maquinaria y equipo o reparaciones locativas los proveedores y /o subcontratistas deberán:

adherirse con nuestros valores contenidos en nuestro Código de Ética, el cual se encuentra en nuestra página Web.

Proveer condiciones de trabajo optimas a sus colaboradores. Los requisitos de las horas laborales, remuneración, beneficios y bienestar y seguridad deben cumplir con la legislación laboral de la república de Colombia.

Respetar y valorar las diferencias en términos de género, origen, raza, orientación sexual, creencia, práctica religiosa, convicción política, ideología, clase social, discapacidad, estado civil y edad. Así como prohibir y renunciar al contrato de trabajo infantil y trabajo forzoso.

La evidencia de cualquiera de estas prácticas llevará a sanciones comerciales por parte de **LITOPRINT S.A.**

Conducta del Proveedor

Los colaboradores que realicen actividades contratadas por la compañía, fuera o dentro de las instalaciones de **LITOPRINT S.A.**, deben adherirse con nuestros valores contenidos en nuestro Código de Ética, el cual se encuentra en nuestra página Web.

Medio Ambiente

LITOPRINT S.A., reconoce que proteger el medio ambiente es vital para la sostenibilidad de la sociedad. Por lo tanto la compañía agradece a los proveedores y contratistas comprometerse con:

Cumplir la legislación de medio ambiente aplicable a sus productos y servicios.
Proveer productos y servicios con sus respectivas licencias y permisos ambientales.
Tener en cuenta los aspectos e impactos del medio ambiente causados por sus actividades de operación, y establecer controles necesarios para mitigarlos.

Disposiciones Complementarias

Cualquier violación a los principios y compromisos expresados en este Código, puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, desde la prohibición de nuevas compras o servicios a los proveedores hasta la terminación de los contratos actuales, de conformidad con nuestras reglamentaciones.

El cumplimiento total de este código es una condición fundamental para que las empresas permanezcan en nuestra base de datos de proveedores.

El presente código rige a partir del mes de marzo del 2021 hasta su próxima actualización.

Cualquiera que se sienta afectado por Litoprint S.A. puede hacer la denuncia por posibles irregularidades a través del correo electrónico compras@litoprint.com.co o recursohumano@litoprint.com.co. Todas las denuncias recibidas por Litoprint S.A., serán tratadas de acuerdo con nuestra política de Protección de datos, igualmente publicada en nuestra página web www.litoprint.com.co